GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00322/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SEPI/SP/182/2019** de fecha 23 de mayo de 2019, signado por la Lic. Marta Villarreal Ruvalcaba, Secretaria Particular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2777/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
28 MAYO 2019
1:05

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 4382/3483
Lic. Marta Villarreal Ruvalcaba.- Secretaria Particular de la SEPICDMX.
LPML

322

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Secretaría Particular

Ciudad de México a 23 de mayo de 2019.
Oficio No. SEPI/SP/182/2019
Referencia: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/209.11/2019.
Que atiende punto de acuerdo MDSPOPA/CSP/2777/2019

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.
Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno.

En atención y seguimiento a su escrito SG/DGJyEL/PA/CCDMX/209.11/2019 relativo punto de acuerdo MDSPOPA/CSP/2777/2019 para concientizar e informar sobre derechos de las personas con discapacidad al interior de la SEPI, me permito hacer las siguientes observaciones en cuanto a la accesibilidad de edificio, así como informar de las acciones que impulsaremos desde la Secretaría al respecto.

Hemos hecho un recorrido inicial para detectar puntos de accesibilidad a nuestras instalaciones desde el exterior y movilidad en el interior, que requieran ser atendidos.

Sobre las acciones para sensibilizar, se llevó a cabo desde la Subdirección, en coordinación con el área de Capital Humano

1. Taller para personal de estructura sobre derechos humanos de las personas con discapacidad.
2. Se está trabajando un folleto para distribuir de manera interna sobre los derechos de las personas con discapacidad con sugerencias de trato para personas con diferentes tipos de discapacidad y con los datos que se generen por colegas que hacen las estadísticas y las geo-referencias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Marta Villarreal Ruvalcaba
Secretaría Particular

c.c.e.p. Mtra. Larisa Ortiz Quintero, Titular SEPI, lortizq@cdmx.gob.mx
Lic. Jimena Martinez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
c.c.c.p. Dip. José de Jesús Martin del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

IOA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
24 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 13:48